



De publicación inmediata: 02/05/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UN PAQUETE DE LEYES PARA AMPLIAR EL ACCESO DE LOS NEOYORQUINOS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA

La legislación A1060-A/S1043-A permitirá que los farmacéuticos dispensen anticonceptivos como productos de venta libre

La legislación A1395-C/S1213-B garantiza que todas las universidades e instituciones de educación superior de los sistemas de SUNY y CUNY ofrezcan acceso a abortos con medicamentos

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul promulgó legislación clave para ampliar el acceso a la atención de la salud reproductiva en todo el estado y consolidar la histórica posición de Nueva York como el primer estado del país en brindar protecciones en casos de aborto. Tal como se indicó en el discurso de la [Situación del Estado 2023](#), la gobernadora promulgó la legislación A1060-A/S1043-A para ampliar el acceso a los anticonceptivos hormonales al clasificarlos como productos de venta libre, con lo que se ayuda particularmente a las poblaciones marginalizadas que podrían no tener un proveedor de atención primaria pero sí acceso a una farmacia local. La gobernadora también promulgó la legislación A1395-C/S1213-B para garantizar que toda persona inscrita como estudiante en una institución de educación superior de la Universidad del Estado de Nueva York o de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (SUNY y CUNY, respectivamente, por sus siglas en inglés) tenga acceso al aborto con medicamentos en el campus.

"En un contexto en el que los jueces y los extremistas que se oponen al derecho a decidir siguen haciendo retroceder el derecho al aborto en todo el país, nosotros estamos oponiendo resistencia aquí, en Nueva York", **afirmó la gobernadora Hochul**. "Me enorgullece poder promulgar estas importantes leyes que protegen y amplían el acceso al aborto y a la atención de la salud reproductiva. Durante mi mandato, seguiré asegurándome de que Nueva York sea un refugio seguro para las personas que necesiten atención".

La fiscal general de Nueva York, Letitia James, manifestó: "Aquí en Nueva York, creemos que las personas siempre tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Aunque los extremistas de todo el país sigan atacando de manera implacable nuestros

derechos humanos más básicos, me enorgullece que, en nuestro increíble estado, estemos trabajando duro todos los días para proteger la libertad reproductiva, lo que incluye ampliar el acceso a los anticonceptivos y garantizar que los abortos con medicamentos estén disponibles para quienes sean estudiantes en cualquiera de los campus de la SUNY y la CUNY. Agradezco a la gobernadora Hochul y a la Legislatura del estado por su liderazgo en este tema crucial. Juntos, seguiremos luchando para garantizar que todos los neoyorquinos puedan tomar sus propias decisiones cuando se trate de su propio cuerpo".

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, indicó: "Nueva York nunca dejó librada al azar la protección de la libertad reproductiva. Siempre hemos tomado medidas proactivas para garantizar la disponibilidad de los recursos y la atención con los que cuentan millones de personas aquí y en todo el país. Nuestra labor para ampliar el acceso a los servicios de aborto y a los anticonceptivos de venta libre para el cuerpo estudiantil en los campus de la SUNY y la CUNY es nuestra más reciente victoria en esa lucha. Estas medidas en particular contribuirán enormemente a garantizar que nadie deba abandonar sus estudios ni interrumpir su educación debido a la falta de servicios. Agradezco a la gobernadora Hochul por ayudarnos a hacer que el estado de Nueva York siga siendo un destino para quienes buscamos ejercer nuestros derechos reproductivos y confirmo el compromiso continuo de los demócratas del Senado con estos esfuerzos".

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: "Hemos visto cómo, en todo el país, los extremistas que se oponen al derecho a decidir están desmantelando el derecho de las mujeres a tomar sus propias decisiones de atención de la salud y de acceder a los abortos, pero no permitiremos que eso suceda aquí, en Nueva York. Estos proyectos de ley protegerán el acceso de las mujeres a los anticonceptivos y a los abortos, y complementarán el trabajo que hemos hecho desde que la Ley de Salud Reproductiva se promulgó, finalmente, en 2019. Seguiremos luchando para contar con leyes que protejan los derechos y la salud de todos los neoyorquinos".

De conformidad con el discurso de la [Situación del Estado](#) de la gobernadora, la legislación **A1060-A/S1043-A** autoriza a los farmacéuticos a dispensar anticonceptivos como productos de venta libre en virtud de órdenes médicas no específicas para pacientes determinados emitidas por un médico o enfermero practicante. Este proyecto de ley, impulsado por la senadora estatal Toby Ann Stavisky y la asambleísta Amy Paulin, aumentará el acceso a este medicamento de rutina, especialmente en zonas rurales del estado en las que una farmacia podría ser más accesible que un consultorio médico. El proyecto de ley también incluye consideraciones de seguridad apropiadas para proteger la salud de las pacientes.

La senadora estatal Toby Ann Stavisky explicó: "Las mujeres del estado de Nueva York enfrentan muchos obstáculos para acceder a métodos anticonceptivos. Mi proyecto de ley permitirá que las mujeres, algunas de las cuales no tienen un proveedor de atención de la salud, obtengan los medicamentos de manera segura.

Esta legislación beneficiará a muchas mujeres que tienen ingresos limitados o que viven en áreas rurales, por lo que agradezco a la gobernadora por promulgarla".

La asambleísta Amy Paulin dijo: "Al ampliar la capacidad de los farmacéuticos para proporcionar anticonceptivos, pondremos los recursos para el control de la natalidad al alcance de muchas personas que, de otra manera, no podrían acceder a ellos. Este acceso ampliado les da a las mujeres un mayor control sobre su planificación familiar, su educación, su carrera y su vida. Agradezco a la senadora del estado de Nueva York Toby Stavisky por su colaboración en el Senado del estado de Nueva York y a la gobernadora Hochul por dar este importante paso en apoyo de las mujeres y las familias".

La legislación **A1395-C/S1213-B** establece que todos los campus de la SUNY y la CUNY tienen la obligación de proporcionar acceso a medicamentos para el aborto a su cuerpo estudiantil, ya sea empleando o contratando a personas autorizadas que puedan recetar medicamentos para el aborto o brindándole al alumnado información y derivaciones a proveedores que estén autorizados para recetar medicamentos para el aborto. Las personas en edad universitaria se encuentran dentro del grupo etario que tiene mayor probabilidad de requerir atención relacionada con el aborto. Esta legislación garantiza que las estudiantes de las universidades públicas tengan un acceso significativo a los fármacos recetados para el aborto con medicamentos en los lugares en los que viven, trabajan y pasan su tiempo libre. Los fármacos recetados para llevar a cabo abortos con medicamentos son muy seguros y efectivos, y han sido un importante componente de la atención relacionada con el aborto por décadas. Además, eliminar las barreras para el acceso al aborto en los campus podría reducir la carga impuesta en las clínicas externas de todo Nueva York.

La senadora estatal Cordell Cleare opinó: "Estoy muy orgullosa de que este proyecto de ley se promulgue hoy porque resalta la necesidad de siempre escuchar a las mujeres. Hoy garantizamos que todas las personas que conforman el cuerpo estudiantil de la CUNY y la SUNY y que dependen de estas instituciones para la atención de su salud tengan acceso a una gama completa de servicios reproductivos y de salud para mujeres, incluidos los abortos con medicamentos. Esta ley les brindará a nuestras estudiantes el acceso, la equidad y el apoyo necesarios que se merecen".

El asambleísta Harvey Epstein afirmó: "Los extremistas conservadores están atacando la autonomía corporal y los derechos civiles en nuestro país, pero en Nueva York les estamos dando batalla. No solo estamos luchando para garantizar el derecho al aborto, sino que, con esta legislación, estamos fortaleciendo la capacidad de ejercer ese derecho al eliminar las barreras para un sector de la población que tiene plazos, recursos y opciones de transporte limitados. Lo que es aún más importante, la población de edad universitaria tiene una mayor probabilidad de requerir atención relacionada con el aborto, pero de contar con menos recursos para acceder a esta. Podemos cambiar eso. Esta legislación garantizará que las instituciones en las que vive, trabaja y pasa su tiempo libre el alumnado pongan a su disposición estos servicios. Quiero agradecer a los líderes de la Legislatura, a los defensores con los que

trabajamos y a la gobernadora por colaborar para que esto se hiciera realidad para los neoyorquinos".

El rector de la SUNY, John B. King, Jr., destacó: "En un momento en el que los derechos reproductivos están siendo atacados en todo el país, a la SUNY le enorgullece compartir la postura de la gobernadora Hochul en nombre del bienestar de nuestro estudiantado. La salud y el bienestar de nuestros estudiantes es primordial, y el enfoque de la gobernadora Hochul complementará nuestro compromiso de ampliar el acceso a la salud reproductiva y de garantizar que los estudiantes conozcan los recursos que tienen a su disposición para su atención".

El Dr. Félix V. Matos Rodríguez, rector de la CUNY, agregó: "Mientras nuestro país sigue lidiando con un panorama distinto en el que se nos están quitando los derechos reproductivos, reconocemos que quienes conforman los grupos menos favorecidos son quienes sufren los efectos más adversos. Esta legislación protege al alumnado de la CUNY al garantizar su acceso a la atención de la salud reproductiva, lo cual permitirá que sus miembros prioricen su educación y tomen decisiones coherentes con sus objetivos de vida. Agradecemos a la gobernadora Hochul por su liderazgo y su compromiso con la preservación y el aumento del acceso a la atención relacionada con el aborto para las estudiantes y para todos los neoyorquinos".

La gobernadora Hochul recientemente anunció el otorgamiento de más de \$1.68 millones en subvenciones a través del [Programa de Protección de los Centros de Salud Reproductiva del estado de Nueva York \(Securing Reproductive Health Centers Program\)](#), el cual ayuda a garantizar un acceso seguro a los servicios de salud reproductiva y de aborto en todo el estado. Esos fondos fueron parte de un compromiso tomado en 2022 de [destinar \\$35 millones en financiamiento estatal](#) a los proveedores a fin de fortalecer el sistema de atención de la salud reproductiva de Nueva York tras el fallo en el caso *Dobbs*.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418